



USHUAIA,

VISTO: La nota presentada por el Señor Oscar OJEDA, concesionario de la Licencia de Taxi Nº 80, afectada al Servicio Público de Taxi; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma aduce problemas de salud que impiden el desempeño // normal de sus funciones en el cumplimiento del Servicio Público;

Que solicita la transferencia de la mencionada Licencia a favor del/ Señor Carlos ARIZMENDI;

Que autorizar la Transferencia, ayudará a paliar la difícil situa-// ción económica del Señor Carlos ARIZMENDI;

Que de acuerdo a la Ley Territorial Nº 236, éste Cuerpo cuenta con / atribuciones para Ordenar sobre el particular;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- AUTORIZASE la Transferencia de la Licencia de Taxi Nº 80, a favor/ del Señor Carlos ARIZMENDI, C.I. Nº 10.836, en virtud de los considerandos prece- dentes.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación. / Cumplido. ARCHIVESE.-

ALBERTO GUSTAVO GOMEZ
Secretario
Honorable Consejo Deliberante

WALTER RUDEN AGÜERO
Presidente
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 622/89.-

DADA EN SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA: 14-11-89.-

mgm.

7 de Julio 1989

USHUAIA,

VISTO: La Ordenanza Municipal N° 622 /89, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, y;

CONSIDERANDO:

Que por la misma se autoriza la Transferencia de la Licencia de Taxi N° 80, a favor del Señor Carlos ARIZNENDI, C.I. N° 10.836, a fin de paliar su difícil situación económica.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTICULO 1°.-PROMULGAR la Ordenanza Municipal N° 622 /89, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, por la cual se transfiere la Licencia de Taxi N° 80, a favor del Señor Carlos ARIZNENDI.

ARTICULO 2°.-Comuníquese a quienes corresponda. Dése copia al Boletín Oficial del Territorio. Cumplido ARCHIVARSE.

DECRETO MUNICIPAL N° 826 /89.-



ES COPIA FIEL

JULIO CESAR OVANDO
JEFE DIVISION DESPACHO
Y REGISTRO
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA